



ANUNCIO de 6 de mayo de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, declarando, en concreto, de utilidad pública las instalaciones de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/52/08. (2013081690)

Con fecha 14 de febrero de 2011, se dictó Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, declarando, en concreto, de utilidad pública las instalaciones de evacuación correspondientes a la instalación eléctrica (termosolar) de referencia.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 26 de abril de 2013, D. Ramón Jiménez Serrano en representación de Serrezuela Solar II, SL, presenta nueva relación actualizada de bienes y derechos afectados por la instalación de referencia, motivada por cambios de trazado de la línea eléctrica, solicitando modificación de la resolución de utilidad pública otorgada para la citada instalación.

Vista la nueva relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la declaración de la utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de las instalaciones que a continuación se detallan:

Datos del proyecto:

Peticionario: Serrezuela Solar II, SL, con domicilio social en calle Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, CIF: B-85034114.

Características:

- Términos municipales afectados por la instalación : Talarrubias (Badajoz), Casas de Don Pedro (Badajoz), Puebla de Alcocer (Badajoz) y Logrosán (Cáceres).
- Línea eléctrica de simple circuito en 220 kV, frecuencia 50 HZ, con conductor tipo 402-AL 1/52-ST1A (LA-455 CÓNDOR). El origen de la línea será la subestación ubicada en planta Termosolar "Casablanca", y finalizará en la subestación colectora-transformadora "Mesa de la Copa" 400/220 kV (objeto del expediente GE-M/157/10), ubicada en la parcela 20193 del polígono 17 del término municipal de Logrosán (Cáceres). La línea tendrá una longitud aproximada de 6.937 m y en su recorrido contará con 24 apoyos metálicos de tipo celosía. Coordenadas UTM de los apoyos:

**COORDENADAS UTM (HUSO 30)**

APOYO N. ^º	X	Y	APOYO N. ^º	X	Y
0	300908,4	4345403,6	11	298022,6	4345334,7
0A	300906,3	4345550,1	12	297722,7	4345194,1
1	300660,0	4345557,0	13	297302,9	4344997,2
2	300378,8	4345557,0	14	296940,8	4344827,3
3	300091,5	4345557,1	15	296686,2	4344700,6
4	300016,9	4345885,3	16	296458,0	4344587,1
5	299972,6	4346080,2	17	296172,4	4344507,9
6	299729,9	4345951,3	18	295968,4	4344510,9
7	299451,1	4345803,2	19	295808,5	4344398,8
8	299148,8	4345642,6	20	295614,8	4344263,1
9	298809,4	4345549,8	21	295425,0	4344151,0
10	298403,5	4345438,9	22	294975,1	4344102,0

Finalidad de la instalación: Instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.

Presupuesto: 584.995,18 euros.

Asimismo se publica como Anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la instalación.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de los establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n, Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 6 de mayo de 2013. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN EN 220 KV PARA EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA POR LA CENTRAL TERMOSOLAR "CASABLANCA", N.º EXPEDIENTE: GE-M/52/08.

Nº PARCELAS SEGUN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA		ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA				CULTIVO			
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POL. Nº PARC.	VUELO		APOYOS					
				LONG (m)	Sup (m ²)	CANTIDAD	Nº				
1	Ribera del Ataria SL y Codinem SL	Talarubias	2	22	599,47	7176,91	3	0,0A,1	130,10	7499,67	Agrario
2	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Talarubias	2	9010	6,64	161,46	-	-	-	-	Arroyo Valde Hi.
3	Ribera del Ataria SL y Codinem SL	Talarubias	2	19	909,93	14650,92	3	2,34	123,90	14963,48	Agrario
4	Atyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	6	9005	3,49	37,75	-	-	-	-	Camino de Guadalupe
5	Atyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	5	9005	3,48	39,51	-	-	-	-	Camino de Guadalupe
6	Juan Carlos Fernández Villalta Moreno y Marta Echeverría Ezcurdia	Talarubias	2	17	51,02	365,75	1	5	79,03	531,9	Agrario (pastos 04)
		Casas de Don Pedro	6	6	922,05	17414,02	3	6,7,8	161,1	17797,96	Agrario
		Casas de Don Pedro	5	5	596,99	12631,50	1	9	60,06	12769,56	Agrario
		Casas de Don Pedro	5	13	137,23	2950,23	1	10	60,84	3089,47	Agrario (encinar)
7	Atyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	5	9007	16,53	454,97	-	-	-	-	Atroyo
8	Atyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	5	9006	8,27	245,6	-	-	-	-	Camino

**DOE**

NÚMERO 97

Miércoles, 22 de mayo de 2013

11494

TITULAR	DATOS DE LA FINCA				ZONA AFECTADA POR LA LINEA				CULTIVO	
	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POL.	Nº PARC.	VUELO	APOYOS		Ocup.			
					LONG (m)	Sup (m ²)	Nº			
9 Alyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	5	9002	6,7	97,1	-	-	-	Camino	
10 Juan Carlos Arroyo Arroyo	Casas de Don Pedro	5	19	639,49	12522,67	2	11,12	115,6	12791,87	
11 Vicente Cuevas Pecon y Josefá Serrano Reyes	Casas de Don Pedro	5	20	502,42	14318,08	1	13	60,84	14457,32	
12 Atyº Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	5	9001	3,87	92,98	-	-	-	Camino	
13 Aylº Puebla de Alcocer	Puebla de Alcocer	1	9001	5,74	138,02	-	-	-	Camino	
14 Desconocido	Puebla de Alcocer	1	1	38,14	985,18	-	-	-	Agrario (Labrador Secano 02)	
15 Antonio Fdez. Cano y Rosario Sanz Moreno	Logrosán	14	12	179,70	2296,67	1	15	50,69	2420,32	
16 Aylº Logrosán	Logrosán	13	9003	4,26	134,79	-	-	-	vía comunic. dominio público	
17 Confederación Hidrográfica del Guadiana	Logrosán	13	9001	14,24	253,75	-	-	-	Arroyo de Las Albarizas	
18 Aylº Logrosán	Logrosán	14	9009	5,05	76,24	-	-	-	vía comunic. dominio público	
19 Aylº Logrosán	Logrosán	14	9008	4,95	89,24	-	-	-	vía comunic. dominio público	

Nº PARCELAS SEGUN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA						ZONA AFECTADA POR LA LINEA						
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POL	Nº PARC.	VUELO		LONG (m)	Sup (m²)	APOYOS		Nº	SUP (m²)	TEMP. (m³)	
					CANTIDAD	Nº			CANTIDAD	Nº				
20	Maria Arroyo Pérez; Juan Masa Roldan; Ana Arroyo Pérez; Pedro Masa Roldan; Tomaso Benito Biazquez; Francisco Parralejo Regio; Josefa Martin Asensio; Bartolome Alberto Parralejo; Catalina Arroyo Riquel; Juan Trenado Masa; Reyes Pastor Asensio; Andres Arroyo Perez; Victoria Ramirez Pacheco; Antonio Canadas Arenas; Juana Aragonenes Godoy; Manuel Cano Canadas; Maria Moreno Gallardo; Severiano Sanz Ramos; Rosa Moreno Canadas; Ambrosio Sanz Ramos; Maria Arroyo Rodriguez; Andrés Riquel. Masa; Amparo Costa Avila; Antonio Diaz Diaz; Pete Asensio Rodriguez; Pedro Fez. Canida; Catalina Pedro Bote; Antonio Diaz Oncina; Rita Rodriguez Ruiz; Ana Maria Baez Rebollo Juan Carlos Riquel. Pedro Maria Glez. Calles Maria Manzano Gonzalez Maria Isabel Baez Glez. Jose Estrequeuda Munoz Yolanda Baez Perdigon Jose Antonio Tercero Zarzo Jose Pacheco Ruiz Nicolás Galan Prieto Josefa Galan Quiros Maria Josefa Pizarro Serrano	Logrosán	13	225	85,62	2421,62	-	-	-	-	-	-	Agrario (Labrador Secano 02)	
			13	238	310,76	5662,76	1	14	74,82	5822,78			Agrario (Labrador Secano 03)	
					14	13	47,85	824,18	-	-	-		Agrario (Labrador Secano 02)	
					14	84	366,07	4437,12	1	16	44,89	4551,61		Agrario (Labrador Secano 02)
					14	126	146,14	2481,27	1	17	31,81	2574,2		Agrario (Labrador Secano 02)
					14	128	57,41	1038,56	-	-	-	-		Agrario (Labrador Secano 02)
					14	129	58,33	948,52	-	-	-	-		Agrario (Labrador Secano 02)
					14	130	19,6	221,36	1	18	27,04	306		Agrario (Labrador Secano 02)
					14	234	117,36	1773,66	-	-	-	-		Agrario
														Evacuacion Valdecaballeros S.L.

Nº PARCELAS SEGUN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA		ZONA AFECTADA POR LA LINEA						CULTIVO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POL N° PARC.	VUELO		APOYOS		Ocup.			
				LONG (m)	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	TEMP. (m ²)			
21	Ayto Logrosán	Logrosán	14	9006	5,17	38,72	-	-	-	vía comunic. dominio público	
22	Ayto Logrosán	Logrosán	14	9001	5,02	46,39	-	-	-	vía comunic. dominio público	
23	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Logrosán	14	9000	26,87	554,36	-	-	-	Arroyo Gordo	
24	Evacuación Valdecaballeros S.L.	Logrosán	17	20193	133,15	1585,01	1	22	61,15	Agrario	